

RIO GALLEGOS, 16 AGO. 2005

VISTO:

El Expediente Nº 19.437/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de licencia breve por estudios interpuesta por la Mg. Azucena ROJAS para asistir al cursado de las asignaturas Dimensiones Socioantropológicas de la Salud y el Síndrome de Burnout en los Profesionales de la Salud correspondiente al Doctorado en Ciencias de la Salud, a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de Córdoba, entre los días 10 de Agosto y 8 de Septiembre de 2005;

QUE a fs. 4 obra Nota del Jefe de Administración a cargo de la Jefatura de Administración de Personal mediante la cual informa que dicha licencia se encuadra en la Resolución Nº 050/91- Licencia breve por estudios- Artículo 1º- Inciso f) y la otorga el Consejo de Unidad;

QUE a fs. 7 la Directora del Programa Formación de Grado de la Licenciatura en Enfermería informa la previsión de la cobertura de la cátedra de las que la docente ROJAS es responsable;

QUE obra Despacho Nº 147/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando otorgar dicha licencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Mg. Azucena ROJAS (C.U.I.L. Nº 27-11965042-4) licencia breve por estudios, entre los días 10 de Agosto y 8 de septiembre de 2005 para asistir al cursado de las asignaturas Dimensiones Socioantropológicas de la Salud y el Síndrome de Burnout en los Profesionales de la Salud correspondiente al Doctorado en Ciencias de la Salud a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-URG



Dr. Alejandro Sunido
Decano
UNPA-URG

ACUERDO

Nº

373